

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

3583 CADESERV COMPLEMENTOS DE GESTIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA

Doña Ana María Matanza Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 1282/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Nuria Pérez Ramón y otros contra "Cadeserv Complementos de Gestión, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha doce de enero de dos mil diez, por el que se declara a "Cadeserv Complementos de Gestión, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia legal parcial por importe de 62.459,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 16 de febrero de 2010.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Ana María Matanza Fernández.

ID: A100010811-1